

**11946** ORDEN de 16 de mayo de 1984 por la que se modifica a la firma «Estampaciones Metálicas Arin, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapas y flejes y la exportación de partes y piezas para accesorios de vehículos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Estampaciones Metálicas Arin, S. A.», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapas y flejes y la exportación de partes y piezas para accesorios de vehículos, autorizado por Orden de 6 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Estampaciones Metálicas Arin, S. A.», con domicilio en polígono industrial Lebario (Vizcaya), y NIF A-48-036586, en el sentido de ampliar las mercancías de importación y exportación.

Primero.—La mercancía 1 de importación deberá quedar como sigue:

1. «Coil» bobina de chapa de acero, calidad SAE 1008, de anchura de 1 000 a menos de 1.500 milímetros, de los siguientes espesores:

- 1.1 De 1,5 a menos de 3 milímetros, de la P. E. 73.08.29.
- 1.2 De 3 milímetros a 4,75 milímetros, ambos inclusivos, de la P. E. 73.08.25.
- 1.3 De más de 4,75 a 7 milímetros, de la P. E. 73.08.21.

Segundo.—En el apartado 2.º, punto 2, la posición estadística debe ser la 73.12.29.

Tercero.—El apartado 2.º, punto 4, debe quedar como sigue:

4. Chapa de acero inoxidable, laminado en frío, de 18/8, calidad comercial AISI 304:

- 4.1 De 2 a menos de 3 milímetros de espesor, P. E. 73.75.63.
- 4.2 De 3 milímetros de espesor, de la P. E. 73.75.53.

Cuarto.—En el apartado 2.º, punto 5, debe quedar como sigue:

5. Chapa de acero inoxidable 18/10, calidad comercial Z06CN AISI 304, laminada en frío, con anchura entre 400 y 600 milímetros, ambos inclusive.

- 5.1 De 2 a menos de 3 milímetros de espesor, P. E. 73.75.63.
- 5.2 De 3 a 4 milímetros de espesor, ambos inclusive, posición estadística 73.75.53.

Quinto.—Los productos de exportación quedarán ampliados como sigue:

- III. Partes y piezas sueltas para frenos electromagnéticos.
- IV. Partes y piezas sueltas para motores de explosión y combustión interna.
- V. Diversas piezas estampadas.

Sexto.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden ministerial de 6 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que ahora se amplían.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1984.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**11947** RESOLUCION de 24 de febrero de 1984, de la Dirección General de Seguros, por el que se hace público el cambio de denominación legal de la Entidad «El Espacio, S. A.» (C-68).

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 10 de enero de 1984, la Entidad «El Espacio, S. A.» ha cambiado su denominación legal por la de «Previsión y Seguridad, S. A. de Seguros».

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.

**11948** RESOLUCION de 28 de mayo de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 36953

Consignado a Valencia.

2 aproximaciones de 1.150.000 de pesetas cada una para los billetes números 36952 y 36954.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 36901 al 37000, ambos inclusive (excepto el 36953).  
 799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ... .. 53  
 7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ... .. 3

Premio especial a la fracción:

El décimo o fracción 9.º de la serie 3.º del número 36953 al que ha correspondido el primer premio ha obtenido, además, un premio especial de 27.000.080 pesetas.

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 33025

Consignado a Cádiz.

2 aproximaciones de 550.000 pesetas cada una para los billetes números 33024 y 33026.  
 99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 33001 al 33100, ambos inclusive (excepto el 33025).

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 30576

Consignado a Córdoba.

2 aproximaciones de 307.130 pesetas cada una para los billetes números 30575 y 30577.  
 99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 30501 al 30600, ambos inclusive (excepto el 30576).

1.280 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

187	326	679	835
225	349	681	881
245	431	806	889
278	593	824	995

8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea ... .. 7

Esta lista comprende 18.384 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. Adjudicado el premio especial, en el conjunto de las diecisiete series, resultan 312.529 premios, por un importe de 2.380.000.000 de pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

**11949** RESOLUCION de 28 de mayo de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 2 de junio de 1984.

EXTRAORDINARIO DE LA CRUZ ROJA

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 2 de junio de 1984 a las doce horas, en el Recinto Ferial de la Ciudad de Albacete, y constará de doce serie de 80.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas; distribuyéndose 280.000.000 de pesetas en 18.464 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	10.000.000
1.360 de 50.000 (diecisiete extracciones de 3 cifras) .....	68.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	4.000.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	2.000.000
2 aproximaciones de 802.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero .....	1.205.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....	4.950.000